

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN  
RECIBIDO  
23 ABR. 2020  
CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN  
9.510

Sandra Luz Valencia, en mi carácter de Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, Representante del XXIII Distrito Electoral Local, con cabecera en el municipio de Apatzingán Michoacán e integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 8 fracción II y 236 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante el Pleno de esta Soberanía y en nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA, el siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**, mediante el cual, se **EXHORTA** respetuosamente al Gobierno del Estado para que en el ejercicio de sus funciones, a través los medios de comunicación, le dé difusión a la medida de Sana Distancia Familiar, al tenor de la siguiente: di

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

RECIBIDO  
23 ABR 2020  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
10151

Que dada la situación actual generada por el brote epidémico causado por el virus "SARS-CoV-2", el cual provoca la enfermedad "COVID-19", es necesario informar a las y los michoacanos, no solamente sobre lo importante de guardar una distancia social, sino también el guardar la SANA DISTANCIA FAMILIAR, para protegerse y a su familia.

Que el Gobierno del Estado, tiene como prioridad, mediante acciones estratégicas, informar a los ciudadanos de todas las medidas necesarias para salvaguardar su salud ante el virus, sobretodo, a los adultos mayores, personas diabéticas, con obesidad, sobrepeso o hipertensas, mujeres embarazadas y menores de edad.

Las medidas recomendadas emitidas por la Secretaría de Salud Federal y la Secretaria de Salud del Estado de Michoacán son: quedarse en casa, cuidar la distancia social de al menos 1.5 metros, el uso de cubrebocas. el lavado frecuente de manos, usar de gel antibacterial, no saludar de beso, mano ni abrazo ni beso mantener los hogares ventilados, limpiar y desinfectar las superficies, no compartir objetos como vasos, cubiertos y toallas; en caso de que un adulto mayor viva solo, no visitarlo, no tocarse la cara, ojos y nariz, y al toser o estornudar, taparse con un pañuelo desechable o el ángulo interno del codo.

En Michoacán, al menos 1.5 millones de personas se ven obligadas a salir a la calle a trabajar, pues viven al día y no pueden quedarse en casa. Por ello es necesario crear conciencia que, al término de su jornada laboral, al regresar a su hogar, a convivir con sus seres queridos, guarden una sana distancia familiar para con ellos, hasta no haber realizado las medidas de sanitización personal, para contrarrestar la posibilidad de transmisión del SARS-CoV-2.

El pasado 21 de marzo se declaró la fase 3 del "COVID-19", en la cual se dará el mayor número de contagios y de hospitalizaciones, será la segunda semana de mayor la que tenga un mayor incremento, por lo que las precauciones recomendadas para guardar la SANA DISTANCIA FAMILIAR deben practicarse mínimo hasta el final de la contingencia sanitaria, y todos y cada uno de las y los ciudadanos michoacanos deben tener conocimiento sobre esta medida preventiva y de las demás recomendaciones sanitarias necesarias para disminuir lo más posible la curva de contagio y lograr que la propagación del virus sea mínima y contribuyendo para que el periodo de contingencia termine antes del término calculado.

Por lo antes expuesto, presento a consideración de éste Pleno la siguiente Propuesta de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, EXHORTA al Gobernador del Estado, realice una campaña de difusión y concientización acerca de la importancia de guardar una SANA DISTANCIA FAMILIAR, para evitar el contagio o la transmisión del SARS-CoV-2 entre familiares.

ATENTAMENTE

  
DIPUTADA SANDRA LUZ VALENCIA